## Comité Financiero

## Minuta de sesión N° 84 celebrada el 23 de enero de 2018

## Asistencia:

- José De Gregorio
- Cristián Eyzaguirre
- Ricardo Budinich
- Martín Costabal
- Jaime Casassus
- Igal Magendzo

## Temas tratados y acuerdos adoptados

En su primera sesión del año, que tuvo lugar el pasado 23 de enero de 2018, los miembros del Comité Financiero recibieron a representantes del Banco Central de Chile, encabezados por el Gerente de la División Mercados Financieros. El Banco Central de Chile que, en su rol de Agente Fiscal, es responsable de invertir parte de los recursos del Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

En esta oportunidad, el Banco Central de Chile presentó los resultados de su gestión durante el año 2017 y sugirió distintas alternativas para la puesta en marcha de la nueva política de inversión del FRP, que fue aprobada por el Ministro de Hacienda, Nicolás Eyzaguirre, en noviembre de 2017. Asimismo, cabe señalar que dicha entidad será la responsable de seleccionar a los administradores que gestionarán las nuevas clases de activo de dicho fondo, enfocándose durante el año 2018 en la contratación de gestores para *US Agency MBS* y Bonos *High Yield* (bonos de alto rendimiento).

En relación con esto último, después de un intercambio de opiniones y teniendo en cuenta la importancia de que el manejo de los fondos chilenos cumpla con los estándares más altos de calidad y transparencia, el Comité Financiero sugirió que el Banco Central de Chile utilice el esquema que típicamente emplea para seleccionar administradores externos para la inversión de sus Reservas Internacionales, que incluye la contratación de una firma consultora que colabore en dicho proceso. Una vez terminada la exposición del banco, los miembros del Comité agradecieron su trabajo realizado en la gestión de ambos fondos y su disposición para implementar la nueva política de inversión del FRP.

Adicionalmente, el Comité Financiero analizó y aprobó los borradores iniciales de las pautas de inversión para las clases de activo *US Agency MBS* y Bonos *High Yield*, preparadas por la Secretaría Técnica del Comité y que serán utilizadas para seleccionar a los administradores responsables de gestionar dichos portafolios. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité Financiero solicitó que dichas pautas de inversión sean revisadas por la firma consultora que será contratada por el Banco Central de Chile, con el fin de asegurar su coherencia con los objetivos que se pretenden lograr en cada clase de activo. Del mismo modo, recomendó que

la misma firma consultora apoye al Ministerio de Hacienda en la supervisión de todos los administradores externos a partir de este año.

Posteriormente, el Comité Financiero acordó el cronograma que detalla las distintas etapas que serán necesarias para la confección de su Informe Anual 2017, que describirá las principales actividades realizadas por el Comité durante el año pasado. Este informe, según la legislación vigente, debe ser entregado al Ministro de Hacienda y a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, así como a la Comisión Especial de Presupuestos cada año durante la segunda quincena del mes de abril.

Finalmente, los miembros del Comité analizaron los principales resultados del año 2017, destacando las rentabilidades en dólares obtenidas en el año para el FEES y el FRP, de 7,0% y 10,6%, respectivamente.

De carácter externo y autónomo, el Comité Financiero está integrado por expertos profesionales de amplia trayectoria: José De Gregorio (presidente), Cristián Eyzaguirre (vicepresidente), Ricardo Budinich, Jaime Casassus, Martín Costabal e Igal Magendzo